

Costa y la dictadura regeneracionista

Por

GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA

1. INTRODUCCIÓN

El genio y la figura de Joaquín Costa (1846-1911) se ajustan como la forma y la materia aristotélicas. Su faz enhiesta y barbada sobre el corpulento pecho, la voz tonante y el ademán belicoso justifican el sobrenombre «León de Graus». Su ánimo era extremado en la desesperanza y en la cólera, en la retirada y en el asalto. Trabajador tenaz y de amplio espectro, líder impulsivo e idealista, espíritu soberbio y solitario, ciudadano austero y difícil, aragonés de vocación universal. El fracaso de sus empresas académicas y políticas, y una dolencia implacable y lenta le tornaron amargo, irritable y huraño en los años postreros.

En la vida de Costa hay dos etapas separadas por una frontera cronológicamente difusa, anterior, aunque próxima, al año 1898. En el primer período, Costa se ve como un catedrático en ciernes, y sus publicaciones se insertan preferentemente en el área de la filosofía y de la historia del Derecho. Intenta disciplinarse y asumir el estilo académico. Pero la Universidad lo rechaza; y se comprende, no tanto por sus deficiencias metódicas y su autodidactismo, cuanto por la fresca rebeldía de su pensamiento. Los profesores rutinarios, incapaces de producir ideas propias y de emitir un juicio no convencional, sentían angustiosa alergia ante el innovador y atípico estudioso.

En la segunda etapa, el aragonés aspira a ser reformador político. Sus discursos expresan dolor de España y voluntad de regenerarla. Son reiterativos, rotundos y efectistas; van contra la corriente y los tópicos establecidos. Entre la pompa de una prosa tribunicia se elevan, como luminarias, ciertas ideas-fuerza. Unos las rechazan por insólitas o

excesivas, otros las desfiguran a su antojo, y algunos las combaten por ingratas. Amado y detestado; pero casi siempre incomprendido. Los políticos de oficio rechazaron al francotirador que soliviantaba el patio, amenazaba el monopolio, no respetaba las reglas oligárquicas y, sobre todo, osaba decir verdades proscritas.

Frustrado, pues, como catedrático y como político. Sin embargo, su estatura se alza sobre la de cuantos le cerraron el paso en el estrado y en el ágora.

Costa ganó su principal batalla después de muerto. No vivió para ver cómo el programa regeneracionista, que no supieron ejecutar sus contemporáneos, renacía de entre las páginas amarillentas de sus olvidados discursos para convertirse en decenas de Universidades, millares de escuelas, laboratorios, embalses, autopistas, bosques, huertos, altos hornos, astilleros, fábricas, campos de deporte, ciudades sanitarias, etc. Sin el exigente realismo económico y pedagógico de Costa, la España del desastre finisecular ¿habría llegado a convertirse, décadas después, en la novena potencia industrial de nuestro planeta?

Costa es un intelectual poliédrico, y ahora se trata, simplemente, de estudiar una de sus brillantes facetas. Lo problemático es que el suyo es un «pensamiento disputado» porque pretenden apropiárselo gentes muy diversas. Unos han realizado una lectura marxista de *Colectivismo agrario*, otros una interpretación totalitaria de *Política quirúrgica*, algunos una exégesis tradicionalista de *Maestro, escuela y patria*, y los más una traducción democratiquísima de *Oligarquía y caciquismo*. Reduccionismo en ciertos casos, y anacronismo en los demás. Pero el estado de la cuestión es ese: Costa «disputatus».

Sólo hay un camino real: vayamos a los textos mismos. Para eso no basta recurrir a las citas manidas, por importantes que sean; hay que leer a Costa entero, empresa, por desgracia, inhabitual y ardua porque la obra es asistemática, voluminosa y, con frecuencia, arropada en un retoricismo rancio. Si se deja que Costa hable por sí mismo, y si sus sentencias se insertan en el sistema implícito, aparece un pensamiento original y trabado, que ha dejado sobre nuestra patria una huella fecunda, y que todavía se mantiene potente.

2. LA TEORÍA GENERAL

La dictadura es el tema central en la concepción costiana del Estado. Se ha dicho que lo abordó tardíamente y como desesperada respuesta al desastre nacional de 1898; pero es del todo inexacto. El esquema teórico fundamental está formulado en *La vida del Derecho* (1876), su

primer libro cabal, reelaborado a lo largo de tres años. Es la única obra de Costa inmersa en el organicismo social de los krausistas, concretamente de Ahrens y de Giner a quienes cita con reiteración. Incluso el idioma, luego pomposo y rotundo, está bastante contaminado de la anemia y del tenebrismo propios de la escuela.

La doctrina de la dictadura está construida desde los cimientos conceptuales. Según Costa, la soberanía no corresponde únicamente al pueblo, sino que está compartida por el «poder *oficial* (Jefe del Estado) y el *común* o social (de la Comunidad toda)»¹. No se trata de que el pueblo ceda voluntariamente a un monarca toda o parte de la soberanía por un tiempo, que sería la tesis democrática. Tampoco se trata de lo contrario, que sería la tesis absolutista de las cartas constitucionales libremente otorgadas por los reyes de derecho divino a sus súbditos. Costa es de una diafinidad inequívoca: «el poder reside simultánea y permanentemente en los dos extremos a la vez, en la persona social y en el órgano que la representa, y la soberanía de ambos es igualmente propia y sustantiva, sin que al uno le venga de una concesión graciosa ni de una pura delegación al otro»². Hay, pues, dos cosoberanos, el Jefe del Estado y el pueblo, que lo son por naturaleza: es una diarquía no ocasional, sino perpetua.

La dialéctica política concreta consiste en que ambos polos de la soberanía se controlan mutuamente; es lo que Costa denomina con el neologismo «co-regulación». En la práctica, el equilibrio ideal de la perfecta fiscalización e integración recíprocas no se produce y suele haber un tenso dinamismo inestable. A veces, una de las partes se excede o yerra gravemente; son los casos límites de la tiranía y de la anarquía. Cuando el monarca cae en el despotismo, se justifica la revolución; pero cuando la culpa es del pueblo, se justifica la dictadura. Costa analiza detenidamente este último supuesto y enumera algunos de los casos en que «el Jefe del Estado debe servirse de la fuerza para sujetarlo [al pueblo] a su tutela suprema e interrumpir el ejercicio de su soberanía [del pueblo]»³.

Esos comportamientos comunitarios que justifican la dictadura son, por ejemplo, «las extralimitaciones, o la inacción, o la falta de ponderación y de equilibrio entre las diversas funciones» sociales; la resistencia a «deponer temporalmente el ejercicio de alguna de ellas que ya poseía»; y la pretensión de «conquistar alguna otra antes de haber adquirido la necesaria aptitud para desempeñarla racionalmente, v. gr. el titulado sufragio universal con que un pueblo poco culto saca de su seno asambleas tan incapaces como él y más destituidas que él de sentido

moral»⁴. Es difícil encontrar en la literatura política universal un elenco tan amplio y tan laxo de situaciones que legitimen la dictadura.

De esta enumeración se deduce que, para Costa, el sufragio universal no es un derecho específico innato (lo que unos denominan natural y otros humano), sino personal y positivo que se merece tras un proceso de maduración intelectual y moral. Y también se deduce que, según el autor, la mayoría numérica no es infalible en sus decisiones ya que puede elegir a diputados ineptos e indignos y, lo que es más grave, puede adoptar decisiones inicuas como el «¡Crucifixe! contra el justo a la puerta del pretorio, pronunciada ya la sentencia absolutoria»⁵. Costa se manifiesta muy receloso ante la acción política de las masas y denuncia la eventualidad de que «una mayoría inculta o viciada se resista a producir reglas de Derecho exigidas por la situación y las circunstancias históricas en que se encuentra, por ser éstas inaccesibles a su inteligencia»⁶. Es también el caso de una colectividad que «se desliga de toda sumisión a los eternos objetivos principios del Derecho, atropellados como son por los atrevimientos de la ignorancia u oscurecidos por las nieblas de la pasión o *morbus comitialis*, como lo apellidaron los antiguos»⁷. En esta desconfianza política respecto del comportamiento de las muchedumbres Costa no va menos lejos que Aparisi, Donoso o Mella. Casi está en los antípodas del apotegma *vox populi vox Dei*, reivindicado, aunque sea metafóricamente, por todos los rusionianos.

La gran cuestión es que tampoco los Jefes de Estado son infalibles, y pueden llegar a la tiranía. Costa se hace, a su manera, la milenaria pregunta: ¿Quién regulará a los dos co-reguladores cuando ambos falten? El problema no tiene tratamiento racional porque remite a una serie infinita de instancias procesales. Monarca y pueblo se fiscalizan mutuamente, apelan a la dictadura o a la rebelión en los casos límites y, si ambos fracasan, la solución «corre a cargo exclusivo de la Naturaleza»⁸. Y si ésta no provee positivamente «el Estado desfallece... y acaba por morir»⁹, como el Imperio romano. Es la Historia rebelde a la razón humana y entregada a la omnisciente Providencia, al ciego azar o al fatal destino.

Para Costa, la dictadura es una institución que no se inserta, como para los demoliberales, en el ámbito de la «patología política»¹⁰. No es una monstruosidad absoluta o forma de gobierno constitutivamente teratológica; es un recurso extremo, pero normal, que incluso puede estar «previsto en la Constitución»¹¹. La dictadura tiene una función «terapéutica»¹², «medicinal»¹³ o curativa y, por tanto, respetable; lo cual, traducido al lenguaje jurídico, se convierte en una acción tan noble

como «tutelar». Esta idea se repetirá insistentemente a lo largo de toda la obra costiana. En 1895 propone al Ateneo de Madrid como tema de estudio *Tutela de pueblos en la Historia*, que serviría de título a uno de sus libros. La dictadura es, para el autor, una tutela excepcional y plena que ciertas naciones requieren en etapas de inmadurez o de crisis.

Las dictaduras pueden tener un origen ya «reflexivo», ya «espontáneo»¹⁴. Las primeras, elitistas o minoritarias, son las decididas desde la cúpula del Estado, ya por autoproclamación, ya por investidura, como en la dictadura comisoria de tradición romana. Las segundas o espontáneas nacen desde abajo a causa de la renuncia o desuso del poder popular; son una especie de consenso tácito o de apatía generalizada. Pero el pueblo, además de pasivamente, puede manifestarse activamente; es el repetido caso de «una revolución que se da un dictador»¹⁵, como sucedió en Francia después de la decapitación de Luis XVI, y en Rusia tras la ejecución de la familia imperial.

Esta doctrina de la dictadura se elaboró en los primeros años de la Restauración, y se publicó casi al mismo tiempo que la nueva Constitución, a mediados de 1876, ya establecido el pacífico turno de partidos a la manera del «rotativismo» portugués. No fue, pues, un impulso emotivo ante una emergencia nacional, sino una meditación académica al inicio de un período excepcionalmente «normal». Y Costa se mantuvo invariablemente fiel a esta doctrina, como se desprende de los textos y de su explícita declaración solemne con ocasión de su discurso ante la Asamblea de Municipios Republicanos, pronunciado en Zaragoza el 12 de julio de 1906. Entonces volvió a referirse a la dictadura y dijo: «hace más de treinta años que teorice esta doctrina en un libro titulado *La vida del Derecho*, sin que en tan largo espacio de tiempo haya encontrado motivos para rectificarme»¹⁶. Efectivamente, así fue.

Para Costa, la dictadura es una institución política extraordinaria, y el ideal es que no sea preciso acudir a ella. En 1906, contestando a sus adversarios, se preguntó si él era, por principio, contrario al sistema parlamentario, y respondió con una cierta ambigüedad: «No es eso». La inmediata aclaración consistió en una feroz diatriba del parlamentarismo español contemporáneo; en evocar textos de Ihering, Holtzendorff, Renan, Giner, Dorado y Altamira admitiendo la dictadura ocasional; y en atribuir a «altas autoridades» de la ciencia política la idea de que el régimen dictatorial «ha de ser sólo temporal y transitorio»¹⁷. Aunque Costa ni suscribió ni rechazó explícitamente esta opinión, del contexto de su teoría se desprende que estaba a favor de la transitoriedad, pero en ningún momento la caracterizó como necesariamente breve; más bien

al contrario, puesto que puso como ejemplos de buenas dictaduras las dilatadas de Augusto y de los Reyes Católicos¹⁸.

Costa distinguió entre el gobierno *autoritario* y el dictatorial cuando se refirió a la hipótesis de que los gobernantes «tengan que proceder autoritariamente y hasta dictatorialmente»¹⁹. Desgraciadamente, no llegó a elaborar un concepto preciso de autoritarismo; pero algunos textos permiten reconstruirlo con bastante aproximación. En 1901, dijo que «el arte de gobernar un país consiste principalmente en constituirse en ayo suyo y llevarlo a la escuela»²⁰. Y en 1906, escribió que «ciertos individuos, corporaciones o clases, dotados de cualidades superiores a las del común, tienen derecho a hacerse cargo del régimen del Estado, a título de tutela o como por gestión de negocios ajenos sin mandato (así denomina a esta institución el derecho civil) para imprimir a la sociedad un movimiento que por sí no habría ella acertado a determinar»²¹. El autoritarismo era, pues, una especie de despotismo ilustrado por el que Costa tuvo siempre gran admiración, como lo demuestran sus constantes elogios a Colbert, Aranda, Bravo-Murillo o Bismarck. La dictadura sería, pues, una tutela plena, coactiva y transitoria; mientras que el autoritarismo sería una tutela parcial, paternal y prolongada. Ambos para el pueblo, pero sin protagonismo popular.

El gobernante ideal de Costa era claramente autoritario: el «cirujano de hierro»²² con «mano de hierro»²³, «brazos de acero»²⁴, «mucho bisturí»²⁵ y capaz de aplicar un «tratamiento quirúrgico»²⁶, es decir, «físico y coactivo»²⁷. Esta es la vívida descripción: «se requiere sajar, quemar, reseca, amputar, extraer pus, transfundir sangre, injertar músculo; una verdadera política quirúrgica»²⁸. Habían de ser «escultores de pueblos»²⁹ o «artistas políticos, creadores o resurretores de pueblos»³⁰, «hombres de superior capacidad, con dotes sobresalientes de gobierno, enérgicos»³¹, con «las voluntades más aceradas y firmes, las más audaces y dotadas de energía vital y de iniciativa»³², pertenecientes al «patriciado natural»³³ de una sociedad. Algo de nietzscheano hay en esta etopeya elitista.

La concepción costiana de la política podría quintaesenciarse en esta trinidad: el autogobierno como ideal normativo, el autoritarismo como transición práctica, y la dictadura como supremo recurso de excepción.

3. EL PROBLEMA DE ESPAÑA

El proyecto político de Costa no es un esquema apriorístico, ucrónico y universal, como había sido habitual en nuestros ideólogos

desde las Cortes de Cádiz y como ha vuelto a serlo en nuestros días, después de cerrados los dos fértiles paréntesis regeneracionistas. Costa trata de ofrecer una receta específica para los españoles de su tiempo: el cirujano de hierro. Y, como toda receta razonable, arranca de un diagnóstico del paciente, que Costa efectúa en tres niveles sucesivos: el pueblo, los gobernantes y las instituciones (la Corona, el Parlamento, los partidos y el sufragio universal).

a) *El pueblo español*. Ningún político se ha preocupado tanto como Costa de analizar la idiosincrasia nacional y no por curiosidad académica, sino por pragmática exigencia metódica. «Necesitamos conocer —escribe— nuestra psicología colectiva, la psicología del pueblo español, que apenas si ha principiado a ser esbozada en la ciencia, y sin la cual la política española carece de base objetiva, científica; camina a tientas»³⁴. Y ninguno ha sido tan duro en la descripción: «un país clorótico, anémico y sin consistencia, semejante a una caña hueca»³⁵, lo cual le hace dudar «de si en las venas de los españoles queda todavía alguna sangre»³⁶. La sociedad española le parece un «mar muerto»³⁷, «un iceberg moral»³⁸ que lleva «en vez de corazón una piedra en el pecho»³⁹. Esta indigencia vital ha convertido a los ciudadanos en «serviles»⁴⁰ hasta extremos «lacayunos»⁴¹; la nación vive «sumisa a sus sayones y depredadores»⁴².

Además, el español es «impresionable, pronto a entusiasmarse de momento, pero carece de la perseverancia, de la fortaleza, de la tenacidad»⁴³. «Raza atrasada, imaginativa y presuntuosa y, por lo mismo, perezosa e improvisadora, incapaz para todo lo que signifique evolución, discurso, reflexión, labor silenciosa y perseverante»⁴⁴. De ahí que «el cielo de nuestra historia es un cielo de estrellas cadentes, que fulguran con luz vivísima durante un segundo y que al punto se extinguen para siempre»⁴⁵. Hay «grandes iniciativas y presentimientos»⁴⁶; pero faltan el tesón y la continuidad. Y en momentos de vehemente desesperación Costa califica a la nación española de «tribu de Berbería»⁴⁷ e insinúa que la solución sería «importar estadistas del Reino Unido»⁴⁸.

Anemia, sumisión e inconstancia; pero lo más grave es que, contrariamente al tópico, «no hay nada que tanto se parezca como el español a Don Quijote en lo que éste tiene de visionario, ni nada que se le parezca menos en lo que tiene de ideal eterno y trascendente en su ardiente pasión por la justicia»⁴⁹. Costa fustiga a su pueblo como un Savonarola y le niega hasta analogía con su héroe por excelencia.

Esta inferioridad ¿es fisiológica y congénita o sólo cultural y adquirida? O por reflejarlo con las propias palabras de Costa: ¿se trata «de algún carácter permanente de nuestra naturaleza, de algo que nos sea ingénito, constitucional?»⁵⁰. Esta es una cuestión que, desde entonces, no han dejado de plantearse cuantos fríamente se han enfrentado con el problema de nuestra decadencia y de nuestro retraso respecto a las grandes naciones. Y la involución económica, social, cultural y moral de la última década ha reactualizado esa vertebral preocupación de los noventayochistas y de sus epígonos, Ortega, entre ellos. Según Costa, el problema es, en parte, racial: la «grey española... es, como obra de la Naturaleza, imperfecta, sin músculo y sin alma, deformada en su exterior, depauperada como el suelo, sin glóbulo rojo en la sangre, con sólo resplandores crepusculares en el cerebro, y sin más voluntad que la que quiere dejarle una organización parasitaria de caciques y oligarcas»⁵¹. Pero en parte es también un pueblo culturalmente subdesarrollado. Por eso la tarea es doble: «no es de pura pedagogía, es juntamente problema fisiológico», y se requiere, a la vez, «la restauración del organismo físico y la reforma mental del español por la educación»⁵².

El punto de partida sociológico es muy negativo: la base humana de España se revela como muy deficiente, sus flaquezas psicológicas y cívicas son extraordinariamente graves, y algunas son tan recurrentes y profundas que parecen genéticas. Costa ha roto con la arraigada tradición de los *laudes Hispaniae*, y ha renunciado a la loa literaria, al halago demagógico y al narcisismo colectivo. Y de este diagnóstico étnico, psíquico y ético deduce en 1900 una trascendental conclusión jurídica: el pueblo español es «menor de edad»⁵³. Y desde ese nivel va a ascender al siguiente, al del «tutor o curador»⁵⁴ es decir, a sus gobernantes.

b) *La clase política*. Costa exige la jubilación colectiva de la clase política —tanto conservadora como liberal— a la que considera solidariamente responsable del desastre de 1898. El principal argumento, incansablemente reiterado, es histórico. Después de la derrota de Jena (14-X-1806), Federico Guillermo III de Prusia entregó el poder al barón Enrique von Stein, quien depuró el ejército y reformó el Estado con gentes sin responsabilidad en la catástrofe. Después de la derrota de Sedan (1-IX-1870), Napoleón III cayó con sus colaboradores, cambió el régimen, y accedieron al poder hombres nuevos. Vistos estos antecedentes ¿cómo pueden seguir gobernando España los culpables de la «*débâcle* apocalíptica»⁵⁵ de Santiago de Cuba y de Cavite? Durante

años, Costa no se cansó de insistir en la «necesidad de renovar el personal de la política española después de lo de Cuba, con tanta o más razón que en Francia después de lo de Sedan»⁵⁶.

Además —afirma en 1900— el Gobierno y las Cortes, a lo largo del bienio transcurrido «no han hecho nada..., ni siquiera se han exculpado..., el eje de la política tenía que mudar de asiento y no ha mudado: seguimos allí mismo donde nos sorprendió la catástrofe»⁵⁷. En 1903, es aún más tajante: «no podemos en conciencia mantener relaciones regulares con los políticos de la dinastía, explotadores de la decadencia que ellos mismos forjaron, ni admitirlos a discusión ni a trato; que la única relación que nos es lícita es la de negarlos»⁵⁸. Y en 1906, insiste: «ni directa ni indirectamente he reconocido nunca en los hombres de la Restauración derecho a gobernar el Estado, derecho en la Corona para encomendar la gobernación a tales hombres»⁵⁹. Y prosigue: «A esos poderes ilegítimos..., oprobio de la nación..., les pido sólo que se marchen»⁶⁰. Y como arquetipo de esos caciques versátiles y fracasados cita a Montero-Ríos, a quien fustiga implacablemente⁶¹.

Costa, buen conocedor de la política española decimonónica, no tenía derecho a asombrarse de que se premiara con el poder a las gentes que espectacularmente habían demostrado su ineptitud; pero sí tenía razón al señalar la absoluta improbabilidad de que los actores del evitable hundimiento lo fueran también de la necesaria regeneración. Y los hechos confirmaron su pensamiento: los que realizaron el proyecto europeizador de Costa fueron los hombres nuevos de 1923 y 1936. Y, a la inversa, cuando en 1978 se retornó a los métodos restauracionistas, denostados por Costa, se interrumpió el proceso regenerador.

c) *La dinastía*. Durante su juventud, Costa había sido indiferente en materia de formas de gobierno; pero pronto se hizo antidinástico y, luego, republicano hasta el fin. Su hostilidad a la dinastía reinante raya en la diatriba. La obra de Costa está sembrada de expresiones como «la suculenta y codiciada comandita del cetro español»⁶², «augústulos de la casa de Borbón»⁶³, «exclusiva culpa de la monarquía»⁶⁴ o «la monarquía..., en vez de hacer la nación, la ha deshecho»⁶⁵. Esta es su atroz reseña histórica de la dinastía: «Por el testamento nulo de un rey embrujado, obra del cohecho, de la coacción y de la imbecilidad, una familia extranjera adquirió el derecho de regirnos a perpetuidad: pasa un siglo, y la tal familia nos abandona y nos vende a un soldado de fortuna; el soldado desaparece y la familia vuelve, y a los pocos días de tomar posesión, ya se ha hecho incompatible con todo sentimiento de probidad, con toda noción de cristianismo y de civilización, hasta con el honor»⁶⁶.

Pero más allá del exabrupto y de las censuras, Costa emprende una rigurosa crítica de la Corona cuando denuncia su ineficacia constitucional o «crisis del poder moderador»⁶⁷. A su juicio, «en España es particularmente indispensable que el Jefe de Estado presida de un modo efectivo e intervenga con su acción personal en la contienda de los partidos..., inquiera en la sociedad aquellas fuerzas correspondientes a las nuevas bases»⁶⁸; pero Costa, asumiendo una sentencia ajena, entiende que «no tenemos Jefe de Estado; como todo, aquí también el rey es una ficción»⁶⁹. En 1901, señala que «Un niño de dieciséis años... va a suplir la ausencia de las Cortes, de los comicios, de la oposición, de la prensa y de los partidos»⁷⁰. Y Costa concluye que España, «encima de no tener poder legislativo, va a carecer también de poder moderador»⁷¹. Esta básica debilidad institucional la subrayará Costa en los momentos decisivos de la designación de Presidente del Gobierno, y es la que le servirá para confirmar su descalificación de la Corona como pieza del sistema canovista. En 1906, poco antes de su definitiva retirada de la política, exige a los asambleístas republicanos que en modo alguno colaboren con la monarquía porque «merecerían ser castigados con Borbones a todo pasto por toda una eternidad si acudiésemos a ese señuelo»⁷². Su resolución es rotunda: «la Familia y sus contertulios deben desaparecer»⁷³, e invita a sus correligionarios a «extirpar para siempre la monarquía absoluta, refugiada entre caciques y oligarcas y en sus miserables instrumentos»⁷⁴.

Hay, pues, en Costa un rechazo de la dinastía por su gestión, especialmente en el siglo XIX; pero hay, sobre todo, la convicción de que la Corona, como frustrado poder moderador, no podría ser el motor de la «revolución desde arriba» que él y los demás regeneracionistas propugnaban.

d) *El Parlamento*. El centro de las críticas de Costa a las instituciones lo ocupan las Cortes de su tiempo. Hay un largo fragmento que merece figurar en todas las antologías del pensamiento político español y que se transcribe íntegro: «órgano de los oligarcas, un simulacro o una aprensión de Parlamento, que desde el primer instante ha tomado del revés la orden del día dictada por la razón; puso a la cola lo vital, y no le llegó el turno nunca; el accidente devoró sus legislaturas; se pasó medio siglo doliente de empacho denonadas; hizo de sus juntas una diversión y un torneo, cosa para sí, feria de vanidades, instrumento para hacer carrera, puente para pasar desde el montón anónimo de los oprimidos a la clase de los privilegiados y entrar a la parte del botín y de los honores en uno u otro grado de la jerarquía feudal, con carteras,

direcciones, consejos, magistraturas y gobiernos civiles; hizo del pueblo, no un objetivo, no la cantera que había que labrar para sacar de ella una nación moderna, sino un tema de retórica para exornar discursos; limitó su duración a tres o cuatro meses cada año; sacrificó de ellos la mitad a un solo diputado o a dos, que necesitaban todo ese tiempo para sí, para divertirse con el país y estar siempre en escenario, sentados en la boca del estómago de la nación; mermó del tiempo restante la porción mayor para discutir actas, mensajes e interpelaciones, enojoso rosario de lugares comunes y de historias retrospectivas, repetido una y otra vez, uno y otro año, por espacio de dos generaciones; y cuando por fin se decidía a abordar un asunto serio, ensañábase en él con tales ardores y encarnizamiento, que no sabía dejarlo, siendo preciso poco menos que hacer rogativas porque cesara y haciendo bueno el antiguo refrán: “el gaitero de Bujalance, un maravedí porque tanga y otro porque acabe”»⁷⁵.

Estas acusaciones se repiten, matizan y complementan: «bolsa de contratación del poder a que por rutina aplicamos y aplica la ley el nombre de una institución histórica respetable con la cual no tiene de común más que la etimología: Cortes»⁷⁶; «el Parlamento ha estorbado, positivamente y de hecho, la reconstrucción del país e inscrito en su hoja de servicios la pérdida de las colonias, la guerra con la República norteamericana, la ruina de la Hacienda, el eclipse de la bandera, la anulación de nuestro porvenir»⁷⁷; «selva verde y florida, pero que, como el pomposo rosal, no produce fruto»⁷⁸; «el Parlamento no ha sido nunca entre nosotros una realidad; eso que designamos con aquel nombre es una sombra, una apariencia y como representación dramática, obra exclusivamente de la fantasía, con la cual habremos podido engañarnos y sugestionarnos a nosotros mismos, pero no hemos podido engañar a la historia»⁷⁹; «en el Parlamento y alrededor de Palacio y en el salón de conferencias, los culpables, con aire de triunfadores, haciendo cábalas y combinaciones sobre el porvenir; y abajo, el pueblo, nosotros, en la misma resignada actitud del cordero pascual»⁸⁰; «torneos infecundos del Parlamento»⁸¹; «el Congreso, todo hecho un juego de pelota»⁸²; «el Parlamento no sirve más que para la crítica sin que haya ella constituido nunca un compromiso serio para cuando se pasa de la oposición al gobierno»⁸³; «el Parlamento, ese mecanismo creado artificialmente por los culpables para brazo suyo»⁸⁴; «Parlamentos de mozos que no sirven para ganarse la vida en el trabajo o el estudio y van a divertirse con el país para hacerlo rodar en el abismo»⁸⁵; «el Parlamento es ya la única India que le queda al parasitismo nacional»⁸⁶; etc.

Por eso, cuando fue elegido diputado, se negó a tomar posesión de

su escaño, y explicó ese rechazo con estas despectivas palabras: «Parlamento por pura rutina mental, Parlamento por puro sport, imitación simiesca de lo europeo, o para que los lobos guarden el rebaño, para que los caciques se fiscalicen a sí mismos... ¡Bah! Yo no vine a la vida pública para jugar y perder el tiempo y divertirme con el país y engañarlo»⁸⁷.

¿Significa esto que Costa era partidario de suprimir el Parlamento o, al menos, de cerrarlo temporalmente? En 1898 se planteó a sí mismo la cuestión de si se debía dismantelar y renovar de arriba abajo el sistema demoliberal, y llegó a la conclusión pragmática de que «valga poco o valga mucho, el Parlamento... debe conservarse»⁸⁸. Pero ¿en qué condiciones? En algún momento, Costa se refirió a la representación orgánica o corporativa que, de acuerdo con su maestro Ahrens, propugnaban los krausistas españoles⁸⁹; pero no llegó a desarrollar ese pensamiento. La solución que Costa propone para el Parlamento consiste en «aislarlo, en acordonarlo, en poner sordina a su voz para obtener, a pesar de él, los efectos bienhechores del silencio, dejándolo al propio tiempo en pie como un ejercicio y aprendizaje»⁹⁰. El modo constitucional de limitarlo es desposeerlo de la capacidad para derribar y nombrar gobiernos, y reducirlo a la pura función legislativa. El modelo que, como veremos, propuso Costa para España era un presidencialismo, en lugar del entonces vigente parlamentarismo.

e) *Los partidos políticos*. Costa vivió uno de los períodos de menor inestabilidad del sistema de partidos: dos agrupaciones hegemónicas y relativamente disciplinadas que, de común acuerdo, se turnaban en el poder, mediante la manipulación pacífica de las elecciones. Pero Costa no se satisfizo con las apariencias y, como era habitual en él, trató de esclarecer la verdadera estructura de aquellos partidos, y llegó a la conclusión de que «eran oligarquías de personajes sin ninguna raíz en la opinión ni más fuerza que la puramente material que les comunica la posesión de la *Gaceta*»⁹¹. Ese hallazgo estaba en perfecta consonancia con su tesis de que la real Constitución de España no era una monarquía parlamentaria, sino un cacicato oligárquico. Es la tesis de su famosa encuesta en el Ateneo de Madrid y en la que intervinieron decenas de intelectuales y políticos⁹². Hay un texto que sintetiza lúcidamente su conclusión: «oligarcas y caciques constituyen lo que solemos denominar clase directiva o gobernante, distribuida o encasillada en partidos»⁹³. Y, desgraciadamente, tales gentes eran, a juicio de Costa, «minorías de los peores, según la selección al revés»⁹⁴.

¿Pretendió Costa eliminar drásticamente a los partidos? No. Pretendió «jubilar para siempre —y ya dicho está que por las malas,

pues otro camino no queda— a aquellos que produjeron esta crisis mortal de nuestra nación»⁹⁵; y trató de remplazarlos por un movimiento, primero, aragonés y, luego, nacional de lo que él denominaba «clases neutras» y que eran la mayoría de los españoles, los que ni militaban ni confiaban en los partidos existentes. Pero tan ambiciosa e idealista iniciativa se malogró, lo que incrementó la connatural desesperanza de Costa.

f) *El sufragio universal*. El sufragio universal, introducido en España antes que en la mayoría de las naciones europeas, fue sistemáticamente falseado por los partidos a lo largo del siglo XIX, y aún después. Durante la I Restauración, las votaciones se adaptaban a las necesidades del turno entre Cánovas y Sagasta y, luego, entre sus sucesores. Los resultados de las urnas cambiaban radicalmente de acuerdo con los pactos previos. Por ejemplo, en 1884 los conservadores se apuntaron el 84% del censo, y dos años después, los liberales el 74%. La supuesta voluntad general oscilaba pendularmente según las consignas de los gobernantes. A esto lo denominaba Costa «la hipocresía de la soberanía nacional y del sufragio universal, escarnio e inri de la España crucificada»⁹⁶.

Había falsificación; pero lo que la posibilataba era algo más hondo. A juicio de Costa, buscador de raíces, los constituyentes «llevaron el derecho de sufragio a la *Gaceta*, pero no enseñaron a los españoles a votar; y ahora nos encontramos sin electores, y España tiene que renunciar a gobernarse por ellos para mucho tiempo»⁹⁷. A modo de resumen, Costa hace suya la opinión de Emilia Pardo Bazán: «en España tal cuerpo electoral no existe por más que lo hayamos pintado en los Boletines oficiales de las provincias»⁹⁸; y la reitera en estos términos: «no existe el cuerpo electoral; y nada de eso se improvisa en un día; por consiguiente cabrá simular unas elecciones; pero hacerlas no»⁹⁹. La solución no es, pues, «la impía comedia que va a repetirse por centésima vez sobre el cuerpo ensangrentado de España»¹⁰⁰, porque «las elecciones, en nuestras circunstancias, no son medio práctico para verificar esa renovación del personal gobernante»¹⁰¹.

Parece que Costa se cierra todas las salidas: el pueblo es muy deficiente; los gobernantes corresponsabilizados en el desastre deben ser jubilados por ineptos y culpables; el rey no es capaz de ejercer el poder moderador; el Parlamento es una ficción y un estorbo; los partidos políticos son unas oligarquías egoístas; y las elecciones carecen de sentido porque no existe un electorado responsable. ¿Es que la aportación política de Costa fue sólo crítica y negativa? No; en la obra

de Costa hay una solución concorde con el análisis sociológico previo, y sistemáticamente conectada con su teoría del Estado.

4. LA FÓRMULA REGENERADORA

La fórmula de Costa es, en apretado esquema, la siguiente: el primer impulso tiene que venir de arriba, concretamente, de una minoría del patriciado natural no responsable del desastre de 1898; esa minoría cancelará los mitos ilusorios y elaborará un programa tecnocrático; con ese proyecto social movilizará a las «clases neutras» que son la inmensa mayoría del país; esas clases elegirán a un Presidente de la República que ejercerá el poder ejecutivo independientemente del Parlamento; ese Presidente aplicará enérgicamente el programa; cuando el Estado se haya reconstituido y la nación se haya regenerado, se podrá implantar el pleno autogobierno. Analicemos sucintamente cada punto.

a) *La revolución desde arriba.* Según Costa, «España necesita una revolución..., sufrir una transformación honda y radical»¹⁰². Un rasgo de toda revolución es la aceleración del ritmo histórico¹⁰³; es, por ello, una acción inmediata, «rápida»¹⁰⁴, «ejecutiva»¹⁰⁵ y, en ocasiones, «sumarísima»¹⁰⁶. Ya no se debe perder más tiempo antes de hacer lo que es necesario. Ahora bien, hay dos clases de revoluciones, las populares que se hacen desde abajo, y las minoritarias que se hacen en sentido inverso. «Hablamos —dice Costa— de una revolución desde arriba, de una revolución hecha desde el poder»¹⁰⁷. La conquista del Estado es, pues, previa al desenvolvimiento de «esa obra de rehabilitación y palingenesia que hemos denominado revolución desde arriba, revolución desde el poder»¹⁰⁸. Eso permitirá que sea «pacífica»¹⁰⁹, «conservadora»¹¹⁰. Y precisamente porque será una operación ejecutada desde la cúpula del Estado ha de ser elitista, ha de estar a cargo de la minoría mejor. Así recuperará España su «aristocracia natural perdida»¹¹¹.

b) *Doble llave al sepulcro del Cid.* Esa aristocracia natural asumirá y desarrollará un programa cuyo primer principio es negativo: «Doble llave al sepulcro del Cid para que no vuelva a cabalgar»¹¹². Esta consigna no significa olvido del pasado y, menos todavía, menosprecio del héroe castellano tan admirado por Costa; significa, en primer lugar, renuncia a ser un «Estado guerrero»¹¹³; y, en segundo lugar, significa el fin de las visiones grandilocuentes y superiores a las modestas posibilidades nacionales, y la dedicación a los proyectos factibles. Se trata de un

acercamiento a la realidad de la tierra y, como repite Costa, al «blusón» del trabajador. Tácitamente ¿no hay en la consigna enterradora un preludio del crepúsculo de las ideologías?

El segundo paso es positivo: «La escuela y la despensa, la despensa y la escuela; no hay otra llave capaz de abrir camino a la regeneración española»¹¹⁴. O, lo que es lo mismo: educación nacional y enriquecimiento general, capacitación humana e inversiones rentables. El esquema —aulas, becas, regadíos, caminos, energía eléctrica, talleres, etcétera— es típicamente tecnocrático. Y va acompañado de una firme voluntad neutralizante y racionalizadora: hay que hacer «política antipolítica»¹¹⁵, «antidoctrinaria»¹¹⁶ y «política cominera»¹¹⁷; «hay que construir el instrumento material»¹¹⁸; hay que imbuir la «manía de la ciencia»¹¹⁹; y hay que profesionalizar e independizar los servicios técnicos del Estado para que queden «sustraídos a la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo»¹²⁰. Puro tecnocratismo despolitizado.

c) *Las clases neutras*. ¿Dónde están las bases populares del movimiento regeneracionista? Es lo que Costa denominaba las «clases neutras» y hoy se suele llamar mayoría silenciosa. Y las describe así: «la nación se compone de una mayoría compacta de 16 ó 17 millones de neutros, y de una minoría dividida y subdividida de un doble millón escaso»¹²¹, la militante en los partidos políticos. Hay que gobernar con esa mayoría y para ella. Son los que hasta entonces no habían participado ni contado, salvo en los cubileteos electorales más o menos prefabricados. Para encauzarlos constituyó Costa la Liga Nacional de Productores, y proyectó, luego, «la formación de un instrumento nuevo de gobierno, *partido nacional*, con elementos intelectuales y económicos no complicados directamente en las responsabilidades de la caída de la nación»¹²², es decir, con «las fuerzas vivas del país enfrente de los partidos» existentes¹²³ o profesionales de la política. El Partido Nacional resultaba el partido de los sin partido, prácticamente la parte abrumadoramente mayor de los españoles. Una iniciativa que el regeneracionista Miguel Primo de Rivera fue el primero en recoger con la casi nonata Unión Patriótica. Los amigos de Costa que constituían la Junta de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, consultados en abril de 1901, sobrepasaron a su mentor y manifestaron que más que tercer partido «en rigor, debería ser el partido único»¹²⁴. Es la primera vez que esa expresión aparece en la literatura política española.

d) *Presidencialismo*. Esas clases neutras elegirían a un Presidente propuesto por el Partido Nacional. Ese Jefe del Estado asumiría la

plenitud del poder ejecutivo y nombraría a sus miembros entre «las personas más competentes en cada una de las ramas de la Administración, sin tener que sujetarse a compromisos, exigencias o combinaciones de los grupos parlamentarios. Los ministros no dependerán de los diputados y, libres de crisis, de preguntas y de interpelaciones, podrán dedicarse a impulsar los intereses materiales y morales del país. Y el Parlamento será... un puente de tránsito desde el antiguo régimen absoluto al régimen liberal»¹²⁵. Porque, según Costa, es preciso que «las Cortes funcionen separadamente del gobierno y que el Gobierno funcione separadamente de las Cortes... sin que por una crisis o por una votación del uno haya de disolverse el otro»¹²⁶. Es un modelo constitucional similar al norteamericano en el que cabe gobernar, incluso a pesar de las cámaras.

e) *El cirujano de hierro*. El Presidente, sin trabas parlamentarias y rodeado de expertos, puede ser el cirujano de hierro que haga la revolución desde arriba. Programación rigurosa y ejecución decidida, continuada y sistemática. Nada para la galería y todo para la reconstitución material y para la regeneración biológica, intelectual y moral del pueblo español. Entre los «criterios de gobierno»¹²⁷ expuestos por Costa, destacan la educación, la higiene popular, la reducción del gasto público consuntivo, el equilibrio presupuestario, la previsión social, la tecnificación de la administración y de la magistratura, y pocas leyes que se cumplan. «Hemos caído tan bajo que, para salvar la personalidad de la nación será preciso no menos que un milagro... y lo haremos»¹²⁸. ¿Cómo? Con el cirujano de hierro.

f) *El «selfgovernment»*. El krausista Azcárate introdujo esta expresión inglesa, adoptada por su discípulo Costa. Significa literalmente autogobierno y, en definitiva, democracia plena desde el nivel municipal al nacional. Según Costa, cuando la tutela del pueblo español haya dejado de ser necesaria porque el empeño regeneracionista se haya cumplido, el presidencialismo, que Costa denomina «neoliberal»¹²⁹, dará paso al «régimen parlamentario como ideal»¹³⁰. Es la culminación del proceso que se inicia con un autoritarismo dispuesto a ser dictatorial y que desemboca en el final del «*selfgovernment* o gobierno del país por el país»¹³¹. Es difícil determinar si esta previsión última de Costa era una táctica para tranquilizar a los que habían convertido a Rousseau en intangible dogma cuasi religioso, o era un límite teórico *ad kalendas graecas* (como la sociedad sin Estado de Marx), o era una sincera esperanza no demasiado remota.

5. CONCLUSIONES

En la obra de Costa no hay sólo intuiciones aisladas; hay también un coherente proyecto político para la España de su tiempo. Ese proyecto estaba adecuado a una realidad sociológica históricamente dada y, además, estaba parcialmente fundado en una concepción del Estado y, concretamente, en una teoría de la dictadura, llevada por Costa mucho más lejos que Donoso Cortés. La fórmula regeneracionista era radicalmente distinta de las anteriores, porque no era sólo jurídico-formal, sino que se componía de un modelo constitucional concreto, y de un programa de gobierno a corto y medio plazo. El modelo era un presidencialismo autoritario y tecnocrático que, excepcionalmente, podía transformarse en dictadura de los mejores. El programa se centraba sobre el perfeccionamiento biológico de la raza por la higiene, la capacitación de las personas por la educación, y el enriquecimiento nacional mediante la buena administración de los recursos, la reducción del gasto consuntivo, el estímulo a la inversión privada, y unas grandes actuaciones públicas en infraestructura rentable. Dicho proyecto no era utópico, sino pragmático y, décadas después, los acontecimientos nacionales pusieron de manifiesto su viabilidad y eficacia. En rigor, era un proyecto «antidoctrinario» que es la primera expresión formal del crepúsculo de las ideologías en España. Aunque el esquema político de Costa gravitó sobre el Estado nacido el 18 de julio de 1936, la mayor y más directa influencia la ejerció sobre el régimen del general Primo de Rivera¹³² que fue un híbrido de pretorianismo decimonónico y de regeneracionismo finisecular. Hay en el pensamiento de Costa algunas contradicciones; pero no afectan sustancialmente a su modelo porque son marginales, ocasionales o accidentales. Joaquín Costa es el más realista, original y avanzado de los doctrinarios españoles de su tiempo, y su obra *Oligarquía y caciquismo* es uno de los ensayos políticos más importantes de la España contemporánea. El proyecto regeneracionista de Costa es un claro precedente patrio de lo que he llamado el «Estado de obras»¹³³.

NOTAS

¹ JOAQUÍN COSTA, *La vida del Derecho. Ensayo sobre el derecho consuetudinario*, 1876; cito por *Obras*, ed. Guara, vol. VI, Zaragoza, 1982, pág. 230.

² Idem, *op. cit.*, pág. 231.

³ Idem, *op. cit.*, pág. 235.

⁴ Idem, *op. cit. y loc. cit.*

⁵ Idem, *op. cit.*, pág. 221.

⁶ Idem, *op. cit.*, pág. 173.

⁷ Idem, *op. cit.*, pág. 183.

⁸ Idem, *op. cit.*, pág. 239.

⁹ Idem, *op. cit. y loc. cit.*

¹⁰ Idem, *op. cit.*, pág. 235.

¹¹ Idem, *op. cit.*, pág. 237.

¹² Idem, *op. cit. y loc. cit.*

¹³ Idem *et al.*, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*, Madrid, 1902, pág. 79.

¹⁴ Idem, *La vida del Derecho*, pág. 237.

¹⁵ Idem, *op. cit.*, pág. 235.

¹⁶ Idem, «Los siete criterios de gobierno», discurso en Zaragoza el 12-II-1906, en *Reconstitución y europeización de España y otros escritos*, Madrid, 1981, pág. 323.

¹⁷ Idem, *op. cit.*, 324.

¹⁸ Idem, *La vida del Derecho*, pág. 237. En 1895, el institucionista Rafael Altamira (1866-1951) pronunció en el Ateneo de Madrid una conferencia sobre el tema «El problema de la dictadura tutelar en la Historia». Citó discipularmente la doctrina de Costa, y se pronunció a favor de la legalización y ordenación jurídica de la dictadura. Altamira llegó a sostener que la «dictadura, como la tutela, requiere cuando menos una serie de actos de conformidad por parte del sujeto sobre el que se ejerce» (idem, *op. cit.*, en *De historia y arte. Estudios críticos*, Madrid, 1898, pág. 149); que suele traducir «una aspiración instintiva» del pueblo (*op. cit.*, pág. 150); y que, por todo ello, «las dictaduras (salvo casos raros y anormales de brevísima duración) se producen cuando deben producirse, y son, en cierta manera, obra social también» (*op. cit. y loc. cit.*). Altamira representa una justificación genérica y estrictamente sociológica de la dictadura que va más lejos que la de Costa y, por supuesto, que la concreta y circunstancial de Donoso.

¹⁹ Idem, *Los siete*, pág. 324.

²⁰ Idem, *Crisis política de España. Doble llave al sepulcro del Cid*, discurso en los juegos florales de Salamanca, 15-IX-1901, cito por la 5.ª ed. aumentada, Madrid, 1914, pág. 74.

²¹ Idem, *Los siete*, pág. 323.

²² Idem, *Crisis*, pág. 75, y *Los siete*, pág. 307.

²³ Idem, «Regeneración y tutela social», en *Tutela de pueblos en la Historia*, s.a. *Obras completas*, vol. XI, pág. 104.

²⁴ Idem, *Los siete*, pág. 319.

²⁵ Idem, *op. cit.*, pág. 313.

²⁶ Idem, *op. cit.*, pág. 330.

²⁷ Idem, *Oligarquía*, pág. 81.

²⁸ Idem, *op. cit.*, pág. 86.

²⁹ Idem, *op. cit.*, pág. 110. «Artistas de pueblos» (*Quiénes deben gobernar después de la catástrofe*, conferencia en Madrid, 3-I-1900, Madrid, 1900, pág. 35).

³⁰ Idem, *Oligarquía*, pág. 89.

³¹ Idem, *Los siete*, pág. 326.

³² Idem, *op. cit.*, pág. 297.

³³ Idem, *Política Quirargica*, discurso en Zaragoza, 13-II-1906, Madrid, 1914, pág. 59.

³⁴ Idem, «Muerte y resurrección de España», s.a., en *Tutela*, pág. 335.

³⁵ Idem, «Reconstitución y europeización de España», mensaje y programa de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, 13-XI-1898, en *Reconstitución*, pág. 7, y *Crisis*, pág. 124.

³⁶ Idem, *Crisis*, pág. 104.

³⁷ Idem, «Maestro y Patria», mensaje a un mitin en Tárrega, 1-VII-1907, en *Maestro, Escuela y Patria*, Madrid, 1916, pág. 271.

³⁸ Idem, *Tutela*, pág. 106.

³⁹ Idem, *op. cit.*, pág. 104.

⁴⁰ Idem, *Quiénes*, pág. 32.

⁴¹ Idem, *Crisis*, pág. 9.

- ⁴³ Idem, *op. cit.*, pág. 101.
- ⁴³ Idem, «El pueblo de las grandes iniciativas», discurso en el Congreso Español de Geografía Colonial, Madrid, 4-XI-1883, en *Tutela*, pág. 273.
- ⁴⁴ Idem, *Oligarquía*, pág. 90.
- ⁴⁵ Idem, *El pueblo*, pág. 275.
- ⁴⁶ Idem, «Porvenir de la raza española», conferencia en el Congreso Español de Geografía Colonial, Madrid, 4-XII-1883, en *Reconstitución*, pág. 70.
- ⁴⁷ Idem, *Maestro*, pág. 222, y *Política Quirúrgica*, pág. 71.
- ⁴⁸ Idem, *Tutela*, pág. 263.
- ⁴⁹ Idem, *op. cit.*, pág. 104.
- ⁵⁰ Idem, *op. cit.*, pág. 334.
- ⁵¹ Idem, *Política Quirúrgica*, págs. 67-68.
- ⁵² Idem, *Siete criterios*, pág. 299.
- ⁵³ Idem, *Quiénes*, pág. 21.
- ⁵⁴ Idem, *op. cit.*, y *loc. cit.*
- ⁵⁵ Idem, *Reconstitución*, pág. 15.
- ⁵⁶ Idem, *Quiénes*, pág. 27.
- ⁵⁷ Idem, *op. cit.*, págs. 12-13.
- ⁵⁸ Idem, *Los siete*, pág. 322.
- ⁵⁹ Idem, *Política Quirúrgica*, págs. 30-31.
- ⁶⁰ Idem, *op. cit.*, págs. 38-39.
- ⁶¹ Idem, *op. cit.*, págs. 24-26.
- ⁶² Idem, *op. cit.*, pág. 28.
- ⁶³ Idem, *op. cit.*, pág. 51.
- ⁶⁴ Idem, *op. cit.*, pág. 55.
- ⁶⁵ Idem, *op. cit.*, pág. 74.
- ⁶⁶ Idem, *Tutela*, pág. 150.
- ⁶⁷ Idem, *Crisis*, pág. 107.
- ⁶⁸ Idem, *Oligarquía*, pág. 61.
- ⁶⁹ Idem, *op. cit.*, pág. 658.
- ⁷⁰ Idem, *Crisis*, pág. 108.
- ⁷¹ Idem, *op. cit.*, y *loc. cit.*
- ⁷² Idem, *Los siete*, pág. 321.
- ⁷³ Idem, *Política Quirúrgica*, pág. 77.
- ⁷⁴ Idem, *op. cit.*, pág. 48.
- ⁷⁵ Idem, *Oligarquía*, pág. 94.
- ⁷⁶ Idem, *op. cit.*, págs. 10-11.
- ⁷⁷ Idem, *op. cit.*, pág. 93.
- ⁷⁸ Idem, *op. cit.*, pág. 107.
- ⁷⁹ Idem, *op. cit.*, pág. 680.
- ⁸⁰ Idem, *Quiénes*, pág. 33.
- ⁸¹ Idem, *Política Quirúrgica*, pág. 41.
- ⁸² Idem, *op. cit.*, pág. 95.
- ⁸³ Idem, *Tutela*, pág. 329.
- ⁸⁴ Idem, *Crisis*, pág. 98.
- ⁸⁵ Idem, *Reconstitución*, pág. 17.
- ⁸⁶ Idem, *op. cit.*, pág. 28.
- ⁸⁷ Idem, *Los siete*, pág. 323.
- ⁸⁸ Idem, *Reconstitución*, pág. 28.
- ⁸⁹ Vid. G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, *Los teóricos izquierdistas de la democracia orgánica*, Barcelona, 1985.
- ⁹⁰ Costa, *Oligarquía*, pág. 107.
- ⁹¹ Idem, *op. cit.*, pág. 21.
- ⁹² Vid. G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, «La España fingida», en *El Estado de obras*, Madrid, 1976, págs. 220-224.
- ⁹³ Costa, *Oligarquía*, pág. 28.
- ⁹⁴ Idem, *op. cit.*, pág. 31.
- ⁹⁵ Idem, *op. cit.*, pág. 718.
- ⁹⁶ Idem, *op. cit.*, pág. 17.
- ⁹⁷ Idem, *op. cit.*, pág. 102.
- ⁹⁸ Idem, *op. cit.*, pág. 680.

- ⁹⁹ Idem, *op. cit.*, pág. 685.
- ¹⁰⁰ Idem, *op. cit.*, pág. 103.
- ¹⁰¹ Idem, *op. cit.*, pág. 733.
- ¹⁰² Idem, *Quiénes*, pág. 5.
- ¹⁰³ Vid. G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, *Maetzu y la teoría de la revolución*, Madrid, 1956, págs. 46-47.
- ¹⁰⁴ COSTA, *Política Quirúrgica*, pág. 76, y *Reconstitución*, pág. 395.
- ¹⁰⁵ Idem, *Los siete*, pág. 311.
- ¹⁰⁶ Idem, *Reconstitución*, pág. 18, y *Oligarquía*, pág. 4.
- ¹⁰⁷ Idem, *Quiénes*, pág. 9.
- ¹⁰⁸ Idem, *Reconstitución*, pág. 311.
- ¹⁰⁹ Idem, *Oligarquía*, pág. 87.
- ¹¹⁰ «Hemos preferido y seguimos prefiriendo los procedimientos conservadores» (idem, *Quiénes*, pág. 36); «carácter evolutivo y conservador» (idem, *Reconstitución*, pág. 19); «caminar llevado de la mano por la experiencia» (idem, *op. cit.*, pág. 20).
- ¹¹¹ Idem, *Los siete*, pág. 298.
- ¹¹² Idem, *Crisis*, pág. 78.
- ¹¹³ Idem, *op. cit.*, pág. 81.
- ¹¹⁴ Idem, *Maestro*, pág. 15.
- ¹¹⁵ Idem, *Quiénes*, pág. 46.
- ¹¹⁶ Idem, *Oligarquía*, pág. 110.
- ¹¹⁷ Idem, *Política Quirúrgica*, pág. 75.
- ¹¹⁸ Idem, *op. cit.*, pág. 70.
- ¹¹⁹ Idem, *Los siete*, pág. 298.
- ¹²⁰ Idem, *Maestro*, pág. 234.
- ¹²¹ Idem, *Política Quirúrgica*, pág. 61.
- ¹²² Idem, *Crisis*, págs. 17-18.
- ¹²³ Idem, *Maestro*, pág. 76.
- ¹²⁴ Idem, *Oligarquía*, pág. 163.
- ¹²⁵ Idem, *op. cit.*, pág. 107.
- ¹²⁶ Idem, *op. cit.*, pág. 106.
- ¹²⁷ Vid. el importante discurso ya citado *Los siete criterios de Gobierno*, Zaragoza, 12-II-1906, incluido en el vol. VII (1914) de las *Obras*.
- ¹²⁸ Idem, *Maestro*, pág. 354.
- ¹²⁹ Idem, *Oligarquía*, pág. 108.
- ¹³⁰ Idem, *op. cit. y loc. cit.*
- ¹³¹ Idem, *op. cit.*, pág. 73.
- ¹³² Estas son las palabras del propio Miguel Primo de Rivera: «El régimen sigue la política del gran Costa: despensa y escuela, agricultura y enseñanza primaria, a la que desde el principio declaró su preferencia; pero Costa, desde que la Dictadura coincidió con él, ha pasado a ser para los vanguardistas un valor de segunda fila, lo cual no quita que, aun muerto, su poderosa inteligencia y su corazón sano y patriota... luzcan aún con esplendores» (cit. por PÉREZ. D.: *La dictadura a través de sus notas oficiosas*, Madrid, 1930, pág. 257). El epíteto «gran» era habitual en sus citas de Costa: «Diez años de dictadura juzgaba precisos el gran Costa en días que la situación de España no era tan grave como en 1923» (PRIMO DE RIVERA, M.: *Pensamiento*, Madrid, 1929, pág. 299).
- ¹³³ G. FERNÁNDEZ DE LA MORA, *Del Estado ideal al Estado de razón*, Madrid, 1972, y *El Estado de Obras*, Madrid, 1976.

